

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

Aguadas, Caldas, 07 de diciembre de 2021

PROCESO:	SUCESIÓN – INTESTADA -
CAUSANTE:	JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	170133112001 2014 -0011600
ASUNTO:	ODENA ESTAR RESUELTO SUPERIOR

De la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales llegó al buzón de mensajes de esta célula judicial la decisión adoptada respecto al auto apelado el 05 de diciembre de esta calenda.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 329 de la Obra General del Proceso, se ordena estar a lo resuelto por dicha Corporación en auto emitido el 30 de noviembre de 2021 en virtud del cual confirmó en su totalidad el auto recurrido,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

/

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b571555b9003d79be6b68578b7d917cc8b8ee8615ed9cf7a002c4
414613f878**

Documento generado en 07/12/2021 11:15:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>